

17 FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DEL BIOBÍO

BASES CONVOCATORIA UNA OBRA DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO PARA LA XVII VERSIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DEL BIOBÍO FTB

1. FECHA DEL FESTIVAL: Entre el 4 y el 11 de noviembre de 2026.

2. FECHA DE POSTULACIÓN: Desde el 11 al 29 de agosto de 2026.

3. LA SELECCIÓN. Está orientada a la elección de una obra de la región del Biobío en la disciplina de **Teatro, Circo Contemporáneo, Performance, Interdisciplina o Nuevos Medios**, para ser presentada en sala. Podrán participar todas las compañías y/o artistas con al menos un montaje profesional a su haber y con más de una temporada de funciones. Para esta convocatoria no se consideran obras de danza como tampoco obras de carácter familiar.

4. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

- Las Compañías deberán completar el formulario online que se encuentra [aquí](#)
- Las obras participantes deben ser de residentes de la región del Biobío.
- La inscripción de una obra supone la total aceptación de estas bases.
- La presente convocatoria no considera la entrega de evaluaciones o comentarios de los proyectos que no sean seleccionados.
- La organización del certamen se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime pertinentes para aquellos casos no previstos en estas bases. La decisión del jurado es inapelable.

5. PLAZO MÁXIMO DE INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DEL MATERIAL: El plazo máximo de postulación es hasta el sábado 29 de agosto a las 23:59 hrs, horario Chile. La obra seleccionada para la XVII versión de FTB será anunciada el 14 de septiembre , vía correo electrónico.

6. PARA LA OBRA SELECCIONADA

- Cada obra seleccionada recibirá por parte de la organización del festival, el pago de honorarios correspondiente a \$1.500.000.- brutos por concepto de una función dentro de la programación del XVII Festival de Teatro del Biobío entre el 04 y el 11 de noviembre de 2026

-FTB se hace cargo del pago de derecho de autor correspondiente al 10%.

-FTB se hace cargo de los almuerzos de los integrantes de la Compañía y catering el día de función.

-FTB pondrá a disposición su ficha técnica para los requerimientos del montaje, asistencia técnica, y una productora/or en terreno para facilitar la logística. FTB no considera un operador técnico para la función. El montaje de la obra deberá realizarse el mismo día de la función.

- FTB no cubre costos de traslados de personas, equipos ni elencos. Pero sí considera el traslado de escenografía.

- La Compañía deberá facilitar el material necesario para la difusión, y estar disponible para actividades de mediación y prensa.